

REPUBLICA DE COLOMBIA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO POR  
POSIBLES PROPONENTES

Proceso 00000129325 “Desarrollar un análisis sobre el proceso de focalización de subsidios en ZNI en atención a las recomendaciones de la Misión de Transformación Energética, así como definir herramientas para incentivar el uso de energías limpias en estas zonas. ”

Marzo 15 de 2021

A continuación, se transcriben las observaciones que se recibieron por escrito de los posibles proponentes y las respuestas dadas por la parte técnica del proyecto y del PNUD.

**SOLICITUDES:**

**OBSERVACION No. 1.** Output 2. Qué alcance tiene la revisión solicitada de la información sobre la capacidad de pago de los usuarios residenciales y no residenciales? Se contempla que se haga por tipo de localidad? por ubicación geográfica? o de manera generalizada asumiendo la misma capacidad entre las regiones?

**RESPUESTA:** Se espera que el análisis se haga por tipo de localidad, pero teniendo en cuenta condiciones particulares que podrían tener de acuerdo con el área geográfica en la que se pueden encontrar el usuario, además, teniendo en cuenta los niveles de desagregación de la información disponible de fuentes oficiales tales como el DANE, DNP, entre otras fuentes que consideren relevantes a tener en cuenta en el análisis, y que permita agrupar usuarios pero también tener información suficiente para que sea una buena aproximación de las realidades de las diferentes localidades.

**OBSERVACION No. 2.** Alcance: El modelo financiero para calcular el monto de los subsidios entregados, la revisión de las metodologías de cálculo y asignación de electrocombustibles, y la la construcción de la hoja de ruta para la priorización de las actividades incluye a las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE)? o dichas áreas quedan excluidas del alcance de la consultoría?

**RESPUESTA:** Incluyendo las ASE toda vez que hoy se permiten hacer inversiones en las ASE a través de los fondos de electrificación. Por lo cual deberían quedar incluidas dentro de la senda de priorización.

**OBSERVACION No. 3.** Contamos con un perfil de Consultor Senior que tiene Máster en Gestión en la Industria del Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; adicional cursa hoy un Master en Recursos Energéticos, solicitamos indicar si este perfil aplica acorde al requerimiento del numeral 4 anexo 2 TDR.

**RESPUESTA:**

La formación en curso no se tendrá en cuenta, sólo se tiene en cuenta los estudios que cuenten terminados que tengan título.

**OBSERVACION No. 4.** Respecto a la propuesta técnica, Numeral A.b. Calificación del Proveedor de Servicios. ¿Existe un formato para realizar esta declaración escrita?

**RESPUESTA:** No existe un formato especial para esta sección, se agradece seguir los ítems en el orden solicitado

**OBSERVACION No. 5.** Una de las empresas de la UT cuenta con el siguiente objeto social en su cámara de comercio: OBJETO SOCIAL: “La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil en los temas de consultoría en general. Realizar el control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP destinados al abastecimiento en el territorio nacional incluyendo la verificación, aseguramiento y conservación de la información en las plataformas autorizadas.” Favor confirmar que este objeto social cumple con los requerimientos exigidos en el literal A. c. Calificaciones del Proveedor de Servicios.

**RESPUESTA:** Si, el objeto social aplica.

**OBSERVACION No. 6.** Respecto a la propuesta técnica, Numeral A. g. Calificación del Proveedor de Servicios, ¿A qué tipo de certificaciones hace referencia con certificados y acreditación? Esto es un requisito obligatorio?

**RESPUESTA:** Si, es obligatoria. Se debe presentar certificaciones de contratos realizados y terminados a satisfacción.

**OBSERVACION No. 7.** Respecto a la entrega del cronograma, ¿se debe enviar mediante un programa específico?

**RESPUESTA:** No hay formato específico, y el cronograma de entregas es obligatorio.

**OBSERVACION No. 8.** Respecto al literal C. b. Calificación del personal clave, ¿se tendrá en cuenta experiencia y estudios en curso o debe estar concluido?

**RESPUESTA:** Sólo se tendrá en cuenta los estudios terminados, que cuenten con título.

**OBSERVACION No. 9.** ¿Puede existir un grupo de trabajo adicional que sea complementario a los consultores de calificación?

**RESPUESTA:** Sí, el personal solicitado es el personal mínimo para evaluar los criterios de selección del consultor, pero se puede proponer personal adicional.

**OBSERVACION No. 10.** Las entidades involucradas en la consultoría, realizarán entrega de la información que se debe analizar, como telemetrías, consultas previas, y los documentos que sean de revisión conforme al output 2. Análisis de oferta y demanda en ZNI para focalización de subsidios. ¿Qué tiempo tienen para dar dicha información y que no se vea afectado el cronograma?

**RESPUESTA:** Las entidades involucradas en la consultoría pueden hacer entrega de la información que producen directamente, tales como la telemetría que tiene el IPSE, o la información sobre reconocimiento de subsidios por parte del ministerio. El tiempo de entrega dependerá del tipo de requerimiento y del tipo de información de que se trate. Cabe aclarar que tanto el IPSE como el Ministerio están participando en el desarrollo y acompañamiento de

esta consultoría que permita una comunicación fluida y entrega de información disponible en el menor tiempo posible.

Sin embargo, se espera que el equipo consultor identifique y procese otras fuentes de información relevante de fuentes oficiales o de agentes privados, diferentes a las entidades involucradas en la consultoría, que puedan resultar relevantes para estructurar y complementar los análisis.

**OBSERVACION No. 11.** ¿Es posible que se establezcan mesas técnicas de trabajo con las entidades involucradas para garantizar el dinamismo de la consultoría y los resultados de esta?

**RESPUESTA:** Sí, hace parte de los acuerdos institucionales.

**OBSERVACION No. 12.** Experiencia del equipo consultor (Consultor Experto, Consultor Senior I, Consultor Senior II)

Los TDR limitan la experiencia del equipo consultor a proyectos e investigaciones desarrollados en el sector energético colombiano, exclusivamente.

Dado que la convocatoria es abierta a empresas locales y extranjeras y considerando el “Output 3. Identificación y revisión de buenas prácticas internacionales”, nos permitimos sugerir que además de la experiencia colombiana sea reconocida como válida la experiencia internacional relativa a la convocatoria.

De esta manera entendemos que podríamos realizar las debidas recomendaciones para Colombia.

**RESPUESTA:**

Si, se validará experiencia internacional, pero se prefiere experiencia en el contexto nacional ver adenda No.2

**OBSERVACION No. 13.** Output 6 Piloto de sustitución del parque de generación en ZNI

Los TDR establecen que para el Output 6 se deberá desarrollar, entre otras tareas, los siguientes análisis:

7.4 Diseño de un proyecto piloto mediante el cual se viabilice un proyecto de sustitución de diésel en las ZNI con FNCE en las cuales se implementen las medidas recomendadas en materia de subsidios/tarifa, resultado de esta consultoría en el área o áreas seleccionadas para el piloto.

7.5 Análisis de impacto de recomendaciones propuestas en el proyecto piloto seleccionado El tiempo asignado para ese producto es de tres semanas, plazo que parece exiguo para poder analizar el impacto de las recomendaciones propuestas.

Dado el tiempo asignado entendemos que se trata de un análisis ex-ante. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**RESPUESTA:** Si, es una propuesta a nivel de diseño – análisis ex ante

**OBSERVACION No. 14.** Por favor confirmar si con la presentación del formulario de registro es suficiente para la participación del estudio.

**RESPUESTA:** Se debe presentar toda la documentación solicitada en los TDR y sus anexos.

**OBSERVACION No. 15.** Agradezco por favor confirmar si de acuerdo al numeral A. d. Calificaciones del proveedor de servicios. La experiencia de ejecución de la consultoría queda en cabeza solo de la empresa que actúa como entidad principal o a nombre de la Asociación?

**RESPUESTA:** Cuando la propuesta se presenta en asociación la responsabilidad es solidaria y todas las empresas que forman parte de la misma tendrán sus funciones y responsabilidades compartidas en las distintas actividades, y responden de forma solidariamente.

**OBSERVACION No. 16.** Dentro del anexo 1 requisitos de participación, solicitan: “Las Certificaciones de experiencia de la firma, **incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación**, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.”

Y dentro del formato de propuesta técnica, se anota que:

**“Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, e** mitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede”

De acuerdo a lo anterior, solicitamos amablemente a la entidad confirmar si nuestro entendimiento es correcto, en cuanto a que las certificaciones a satisfacción del cliente al momento de entrega del proyecto con todos sus datos correspondientes, son suficientes para sustentar la experiencia expuesta en la propuesta.

**RESPUESTA:** El requisito es claro referente a requerir el recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación.

**OBSERVACION No. 17.** Se debe realizar una oferta económica para 8 meses de trabajo (de marzo a octubre según el documento) pero el contrato se firma hasta diciembre?

**RESPUESTA:** El contrato estima una duración de 8 meses a partir de la firma del mismo

**OBSERVACION No. 18.** Es factible que en el perfil de los profesionales experto o seniors se certifique un MBA o una Maestría en Gestión Ambiental?

**RESPUESTA:** Si, se aceptara los perfiles propuestos, pues un MBA o una Maestría en Gestión Ambiental, se considera afín a las solicitadas.

**OBSERVACION No. 19.** muchas gracias por la respuesta. Hemos hecho una revisión de los TDR y quisiéramos consultar si para el proceso es posible que se presenten proponentes tanto en calidad de Persona Natural como proponentes en calidad de Persona Jurídica

**RESPUESTA:** La convocatoria está diseñada para invitar a empresas de consultoría (firmas) que garantice el personal requerido, no está dirigida a consultores individuales.

**OBSERVACION No. 20.** De manera amable quisiera consultar si es posible presentar copia de los contratos finalizados como soporte de la experiencia de los profesionales. Esto en los casos en los cuales no se cuente con una certificación emitida por la empresa contratante.

**RESPUESTA:** Si, se aclara que la información que suministre el proponente debe contener la información suficiente para evidenciar la experiencia solicitada y que el contrato fue ejecutado.

**OBSERVACION No. 21.** ... nos surgió una duda juntando el paquete y es precisamente en relación con los perfiles y la exigencia de la maestría. En el equipo tenemos dos exviceministros, uno con especialización en gestión pública e instituciones administrativas y el otro en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos. La pregunta es si definitivamente que no tengan maestría queda completamente descartado y si ese núcleo de estudios podría funcionar. Ambos son economistas.

**RESPUESTA:** Si, se definió que se requiere personal con nivel de maestría, quienes no cumplan con este requisito serán rechazados.

**Un saludo cordial,**